MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

AVISA QUE:

El 23 de noviembre de 2017, la señora LEIDY ALEXANDRA PARRA FERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 55.068.948, solicitó ante Parques Nacionales Naturales de Colombia, el registro a favor del predio denominado "La Esperanza", inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 202-20828, ubicado en la vereda Zuluaga, del municipio de Garzón, departamento del Huila, como Reserva Natural de la Sociedad Civil "LA ESPERANZA". Expediente RNSC 098-17.

Se fija este aviso en sitio visible de la entidad, por el término de diez (10) días hábiles, en cumplimiento del Artículo 2.2.2.1.17.7 Inciso 4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015.

Fijado hoy Día 17 Mes Marzo Año 2021 a las 7:00 AM.

Desfijado hoy Día 31 Mes Marzo Año 2021 a las 6:00 PM.

DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: Deyci Martina Cabrera Ochoa

Cargo: Subdirectora de Planeación y Ordenamiento Territorial

C.c. No. 55.154.211

Entidad: Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM

Sello de la entidad:

Firma: _____

Nota: Esta constancia de fijación y retiro debe ser **firmada y diligenciada completamente,** sin tachones ni enmendaduras, con oficio remisorio por correo físico o por correo electrónico institucional dirigido al buzón: reservas.naturales@parquesnacionales.gov.co.